



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a quince de febrero de dos mil veintiuno

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar por Video Conferencia el día **dieciocho de febrero dos mil veintiuno** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 1 de la sesión celebrada el día 01 de enero de 2020.

2º.- Aprobación provisional del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Las Rozas de Madrid.

3º.-Propuesta de nombramiento de representantes municipales en la Mancomunidad del Sur de Madrid

4º.- Aprobación masa salarial del personal laboral de la propia entidad y de la Empresa Municipal de Innovación y Transporte de Las Rozas de Madrid, S.A.

5º.- Solicitudes de compatibilidad de segunda actividad del sector privado por personal funcionario, liberado sindical, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y de compatibilidad de actividad docente en el sector privado por personal laboral de este Ayuntamiento, adscrito al Servicio de Asistencia Municipal de Emergencias y Rescate (SAMER), categoría DUE.

6º.- Expediente de modificación de créditos nº 01-2021 dentro del Presupuesto General de 2021, prorrogado del 2020.

7º.- Reajuste de anualidades. Proyecto de construcción de “Polideportivo cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto”

Parte de Control y Fiscalización

8º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

9º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

10º.- Dación de cuenta de la ejecución presupuestaria 4º. Trimestre 2020.

11º.- Informe Trimestral de morosidad emitido por la Tesorería Municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2020.

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para habilitar una vivienda de emergencia municipal para mujeres víctimas de violencia de género.

13º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, “ Plan de Empleo Juvenil Las Rozas 2021”

14º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre la creación de un plan de recuperación física y psíquica para afectados por Covid-19.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para realizar videos tutoriales de todos los trámites municipales.

16º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL, DE LA
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dir. Gral. Admón. Local de la
Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

Fdo.: José de la Uz Pardos

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín